

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 80 LUNES 1 DE AGOSTO DE 2016 B.O.C.M. Núm. 182

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26 ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento, que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro de plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 3297/2016.

Fecha de solicitud: 24 de junio de 2016.

Actividad: taller de lavado y engrase de automóviles.

Emplazamiento: paseo Alcobendas, número 10, bloque SM, escalera 0.

Alcobendas, a 30 de junio de 2016.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/26.448/16)

